RESOLUCION DE ADJUDICACION I.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ..200.../2.011

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A CONSTRUCTORA AE&C SRL. -REPRESENTANTE LEGAL: ARQ JUAN ROA RUC: 80059439-8 -DIRECCION : KM 5,5 AVDA SAN JOSE - CIUDAD DEL ESTE- ALTO PARANA , PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS- TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL No 01/2011- PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES -FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Licitacion Publica Nacional No 01/2011 para aquellas contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 220-549**

Que han presentado ofertas tres empresas constructoras siendo la presentada por CONSTRUCTORA AE&C S.R.L.- RUC: 80059439-8- REPRESENTANTE LEGAL ARQ JUAN ROA, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en La Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario , demas disposiciones y el propio pliego de bases y condiciones.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a CONSTRUCTORA AE&C SRL -REPRESENTANTE LEGAL ARQ. JUAN ROA- RUC 80059439-8, que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente, dando cumplimiento a las normativas legales por la suma de Gs: 1.117.480.000 (SON GUARANIES: MIL CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA MIL)

Art 2o: Suscribir Contrato con el adjudicado, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03 y el Art 217 de la Ley Organica Municipal No 3.966/010

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edin Edwin Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayu, 28 de octubre de 2011